



Continúa paro de trabajadores del Poder Judicial

Reinicia SCJN labor sin discutir reforma

Retoman en pleno sesiones públicas tras dos semanas de protestas

VÍCTOR FUENTES
Y ABEL BARAJAS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia reanudó ayer sus sesiones públicas, tras un paro de dos semanas en protesta por la reforma judicial que entró en vigor el pasado lunes.

Después de una larga sesión privada, la ministra Loretta Ortiz pidió retirar de la lista el primer asunto, una acción de inconstitucionalidad sobre reformas en el Congreso de Tamaulipas.



Trabajadores del Poder Judicial protestaron ayer afuera de la sede de la Suprema Corte, donde exigieron una mesa de diálogo para que se les garanticen sus derechos laborales.



Ortiz pidió que, en primer término, sean resueltas otras acciones similares, que tiene el ministro Luis María Aguilar y aún no están en lista, para evitar resoluciones contradictorias. Ese fue el único asunto con el que se dio cuenta.

En la sesión pública, no se hicieron comentarios sobre múltiples aspectos de la reforma constitucional publicada el domingo, que impone a la Corte varias obligaciones inmediatas que tendrían que ponerse en marcha mediante acuerdos.

En tanto, en los más de 850 juzgado y tribunales federales, se mantiene un paro de labores casi total que inició el 19 de agosto.

EXTIENDEN PARO

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acordó prorrogar el paro de labores, hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de diálogo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores judiciales.

En un comunicado, la asociación civil que preside la juez federal Juana Fuentes Velázquez destacó que

la suspensión de actividades continuará bajo los mismos términos, es decir, se dará atención a los casos considerados “urgentes”.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el CJF instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo (de la Jufed), con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados”, indicó el organismo.

“Lo anterior no es óbice para que la Jufed realice las acciones pertinentes para garantizar la defensa legal del gremio contra la reforma ni para continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas”.

El organismo indicó que el fundamento de ese nuevo acuerdo es la declaratoria de suspensión de actividades, en la cual se precisa que el paro “continuaría hasta en tanto no se viera satisfecha nuestra exigencia, o hasta que así lo dispusieran las Mesas Directiva Nacional y Regionales de la Jufed, después de oír al Comité de Diálogo”.

La semana pasada algunos voceros de los trabajado-



El pleno de la Suprema Corte de Justicia retomó sus sesiones públicas, tras dos semanas de suspensión de labores.

res del Poder Judicial de la Federación (PJF) dijeron de manera informal que era casi un hecho que el pleno del CJF votaría este miércoles un acuerdo para prorrogar el paro o reanudar actividades.

La asociación indicó que se publicará la prórroga a través de redes sociales, para hacerla del conocimiento de los usuarios del sistema de justicia federal y del público en general.

También la comunicará a la Suprema Corte de Justicia y al CJF, por medio de oficios dirigidos a sus respectivas secretarías generales de presidencia, para los efectos legales a que haya lugar.

La Jufed recordó que el

pasado 21 de agosto suspendieron labores como protesta para detener el proceso de reforma judicial, por sus múltiples y notorias imperfecciones, con el propósito de reencausar la discusión pública hacia una reforma integral de la justicia.